

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA

MOCION QUE PRESENTA EL CONCEJAL DEL GRUPO ANDALUCISTA DON FEDERICO MIRO VAZQUEZ, AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA, SOBRE RECIBOS DE AGUA Y SANEAMIENTO.

Días pasados se le ha enviada a casi la mitad de los hogares malagueños, el recibo de agua y saneamiento, correspondiente al año 1.986, con un recargo del 20% por no haberlos abonado en su momento.

Personalmente he podido comprobar que aquel año cambió el sistema de recibos, y que Emasa cobró los que tenían domiciliados en entidades bancarias, sin que halla habido ninguna comunicación más hasta cinco años después.

El recargo puede ser legal, pero no es fácil demostrar que los vecinos hayan recibido la notificación previa, y se que muchos vecinos al ver el recargo se niegan a pagar el mencionado recibo, con lo cual perderemos de cobrar el importe nominal y sus intereses.

Por todo lo expuesto, proponemos a esta Corporación reunida en Pleno, que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Que se emitan los recibos sin recargo, y se de un plazo de dos meses para hacer el ingreso.

SEGUNDO.- Que transcurridos esos dos meses, los recibos impagados se lleven por vía ejecutiva, los que sean susceptibles de ser ejecutados.

En Málaga a 22 de Octubre de 1.991

Fdo. Federico Miró Vázquez
Concejal del Grupo Andalucista.